

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. FIPROTUY-L3-VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN-2024	OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN PARA EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
---	--

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 13:00 horas, del día 21 de marzo de 2024, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta de mérito, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del apartado IV numeral 4 de las bases de la referida Licitación.

Este acto lo preside el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director General de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, servidor público designado por la convocante, por el área usuaria la Mtra. Imelda Fabiola Salazar Martínez, Directora de Segmentos Especiales y Prioritarios de la Oficina de Congresos y Visitantes, la Lic. Marystella Muñoz Passos, Directora de Promoción y Ferias Especializadas y la Lic. Ismene Elena Castro Baduy, Jefa de Relaciones Públicas en representación del C. Antonio Alfonso García Martorell, Director de Relaciones Públicas de la Secretaría de Fomento Turístico; y por parte de la proveeduría se hace constar la inasistencia de:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
RODRIGO ZUMARRAGA MANZANERO
MAYAN HERITAGE S.A. DE C.V.

En uso de la palabra el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, manifiesta que, atendiendo la solicitud de las áreas usuarias, en lo referente a las PARTIDAS UNO, DOS Y TRES se precisa a LOS POSTORES los siguientes puntos:

- I. En la **SUBPARTIDA 1.1** Condiciones para la prestación del servicio de traslado terrestre, se deberá considerar lo siguiente: ... *"Se deberán contemplar vehículos tipo sedan, **van**, sprinter y suburban, siendo enunciativos más no limitativos, para los siguientes rubros: ...*
- II. En la **SUBPARTIDA 1.3** Condiciones para la prestación del servicio de alimentos, se deberá considerar lo siguiente: ... *Desayunos, comidas, cenas y **aperitivos** ...*

Seguidamente y en atención a las observaciones realizadas por la Secretaría de Contraloría General del Estado de Yucatán, se precisa a LOS POSTORES lo siguiente:

- I. En el punto 3.2.1 GENERALES, se modifica el párrafo sexto, el cual queda de la siguiente forma:

"LOS POSTORES podrán participar en la partida que así deseen, para lo cual su propuesta abarcará la totalidad de los servicios de la partida que corresponda.

- II. En el punto 9.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO, además de los requisitos señalados en el párrafo sexto, se deberá contemplar el siguiente:

EL POSTOR ADJUDICADO deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato el Certificado de no Adeudo de Obligaciones alimentarias, esto de conformidad al art. 25 de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.

- III. En el punto 16.1. DE LA SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS, se adiciona el siguiente párrafo:

EL POSTOR deberá entregar una garantía o cheque cruzado por cada una de las partidas en las que participe o bien, una garantía o cheque cruzado de al menos el 5% del monto máximo antes del Impuesto al Valor Agregado de la totalidad de las ofertas en las partidas en las que participe.

En virtud de no haberse recibido preguntas por parte de LOS POSTORES, ni observaciones por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se informa a los participantes que esta acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de quien así lo considere, copia de esta acta en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, por un término no menor de dos días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del postor, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así mismo, con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo 11/2019 que establece que: “Los servidores públicos de las dependencias y entidades evitarán fotocopiar documentos, en los casos en los que se pueda optar por la consulta a través de medios electrónicos. Asimismo, deberán reducir las impresiones a color a las mínimas indispensables, privilegiando el uso de medios electrónicos o, en su caso, las impresiones en blanco y negro o en modo borrador”; se informa que la presente acta se enviará a los correos electrónicos proporcionados en las Listas de Asistencia.

Se les recuerda que el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas de la presente licitación se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2024 a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún postor.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada este Acto de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública **FIPROTUY-L3-VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN-2024**, siendo las 13:50 horas del día 21 de marzo de 2024.

La presente Acta consta de 3 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
L.A. Hernán Castillo Rivas	Director General de Administración y Finanzas	RÚBRICA

Mtra. Imelda Fabiola Salazar Martínez	Directora de Segmentos Especiales y Prioritarios de la Oficina de Congresos y Visitantes	RÚBRICA
Lic. Marystella Muñoz Passos	Directora de Promoción y Ferias Especializadas	RÚBRICA
Lic. Ismene Elena Castro Baduy, en representación del C. Antonio Alfonso García Martorell	Jefa de Relaciones Públicas	RÚBRICA

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA LE CORRESPONDE "AUXILIAR A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS"

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. Raisa Nayibe Achach Ramírez	Directora Jurídica	RÚBRICA
M.J.O Carlos Daniel Hau Che	Jefe de Licitaciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección Jurídica	RÚBRICA

INVITADOS

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. Luis Ernesto Narváez García	Contralor Interno de la Secretaría de Fomento Turístico	RÚBRICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **FIPROTUY-L3-VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN-2024**, QUE EFECTÚA EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- **FIN DEL ACTA** -----